San Martín de los Llanos, 07 de julio de 2026

Doctor,
CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN

ASUNTO: PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegar respuesta a su propuesta para la celebración del proceso de contratación que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA LA, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD ACOGIDA POR EL MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS" de acuerdo a las siguientes condiciones mínimas dentro del contrato de prestación de servicios:

HONORARIO MENSUAL	CINCO MILLONES DE PESOS **($5.000.000)** M/CTE
PLAZO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Así mismo, acepto las condiciones de forma de pago, lugar de ejecución, y las siguientes actividades y obligaciones a realizar:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Diseñar, evaluar y ajustar, según se requiera, el plan de acción para la implementación de la estrategia de Gestión Integral del Riesgo en Salud en la Institución. **2.** Implementar el proceso de Vigilancia Epidemiológica y Estadísticas Vitales a través de las acciones de notificación obligatoria y oportuna, búsqueda activa y seguimiento a los eventos de interés en salud pública y eventos vitales que son objeto de análisis para la toma de decisiones en la mitigación de la demanda, optimización de la oferta y mejoramiento en la prestación de servicios de salud. **3.** Coordinar y seguimiento de Estadísticas vitales. **4.** Liderar la gestión para la detección, tratamiento y rehabilitación de los eventos de interés en salud pública ERA-COVID19, Tuberculosis, Lepra, Enfermedades Zoonóticas y Enfermedades Transmitidas por Vectores a través de: participación y aporte en los comités de emergencias, diligenciamiento, seguimiento y socialización de los indicadores de atención en Sala ERA; realización de los informes de captación temprana y tratamiento de Tuberculosis y Lepra; seguimiento a los indicadores de la ruta de atención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas y control de stock de medicamentos existente en la institución para el tratamiento de las mismas. **5.** Seguimiento a los indicadores de la ruta de atención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas y control de stock de medicamentos existente en la institución para el tratamiento de las mismas. **6.** Orientar la adopción, el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las rutas integrales de atención en salud en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial MAITE a través de flujograma de cada RIA, la matriz de indicadores de seguimiento y evaluación de la Gestión Integral del Riesgo en Salud y el reporte de cumplimiento a la Resolución 4505 de 2012, en coherencia con la política institucional de Calidad y los instrumentos establecidos para ello. **7.**

Articular con las áreas de Promoción y Prevención, Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización, Laboratorio, Farmacia, Vigilancia Epidemiológica la adaptación, implementación, seguimiento y evaluación de las Rutas Integrales de Atención en Salud a través de flujogramas de las RIAS, matriz de indicadores de seguimiento y evaluación de la Gestión Integral del Riesgo en Salud y el reporte de cumplimiento a la Resolución 4505 de 2012. **8.** Liderar el Comité Integrado de Gestión del Riesgo en Salud compuesto por el Comité de Vigilancia Epidemiológica y Estadísticas Vitales (COVE), Comité Materno Perinatal y Comité de Promoción y Prevención, para el seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia soportado en actas y listados de asistencia de cada reunión. **9.** Articular y verificar con Calidad de la ESE la oferta de servicios de salud de acuerdo con la capacidad instalada, los servicios habilitados y los requeridos conforme a la demanda para la implementación de la Gestión Integral del Riesgo en Salud. **10.** Coordinar la gestión e implementación del Plan Nacional de Vacunación **11.** Demás actividades de acuerdo al objeto contractual.

Cordialmente,

Yesica Ortegon

YESICA VANESA ORTEGON ARDILA
C.C. 1.123.161.664 de Miraflores